

HOJA DE NOTIFICACIÓN DE RIESGO Y MALTRATO INFANTIL DESDE OTROS ÁMBITOS (OCIO Y TIEMPO LIBRE, TELÉFONO DEL MENOR, ONGS, PARTICULARES, OTROS)



HOJA DE NOTIFICACIÓN DE MALTRATO INFANTIL DESDE OTROS ÁMBITOS (OCIO Y TIEMPO LIBRE, TELÉFONO DEL MENOR, ONGS, PARTICULARES, OTROS)

Sospecha
Evidencia de Maltrato

L = Leve M = Moderado G = Grave

Para una explicación detallada de los indicadores, véase el dorso.

MALTRATO FÍSICO 1

L M G

- | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Magulladuras o hematomas 2 |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Quemaduras 3 |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Fracturas óseas 4 |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Heridas, arañazos o raspaduras 5 |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Mordeduras humanas 6 |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Síntomas de intoxicación por fármacos 7 |

MALTRATO EMOCIONAL 8

L M G

- | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Intento de suicidio 9 |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Llanto injustificado 10 |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Tristeza, depresión, apatía 11 |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Manifestaciones de infelicidad en el hogar 12 |



NEGLIGENCIA 13

L M G

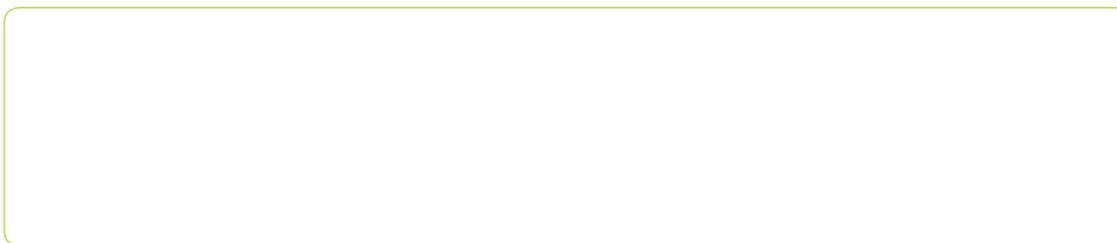
- Comportamientos agresivos y violentos contra sus iguales, profesionales o personas del entorno **14**
- Actos de vandalismo, racismo o xenofobia **15**
- Deambular por la calle en horas de colegio y fuera de este horario, especialmente de noche **16**
- Escasa higiene **17**
- Ropa inadecuada para las condiciones climáticas **18**
- Intoxicación etílica y consumo de alcohol **19**
- Síndrome de abstinencia y consumo de drogas **20**
- Fugas de domicilio **21**
- Explotación laboral **22**
- Mendicidad **23**

ABUSO SEXUAL 24

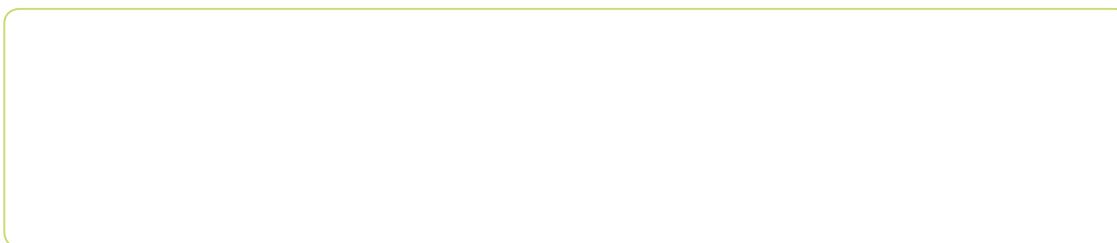
L M G

- Manifestaciones de abuso sexual **25**
- Dolores abdominales o sangrado de genitales **26**
- Ropas rasgadas, manchadas o ensangrentadas **27**
- Uso de vocabulario impropio de la edad **28**
- Comportamiento sexuales impropios de la edad **29**
- Masturbación compulsiva o en público **30**
- Prostitución infantil **31**
- Uso de menores en espectáculos públicos de carácter exhibicionista o pornográfico **32**
- Imágenes de pornografía infantil, tenencia de pornografía o exhibición de pornografía a menores **33**

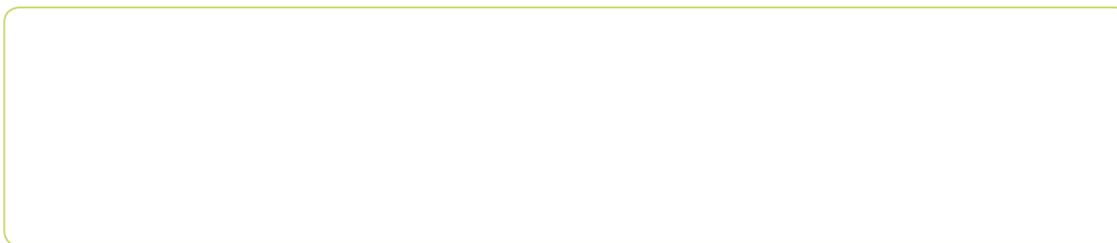
INDICADORES COMPORTAMENTALES EN EL NIÑO/A



INDICADORES COMPORTAMENTALES EN LOS PADRES/TUTORES



RELACIÓN DEL PRESUNTO PERPETRADOR CON EL/LA MENOR





IDENTIFICACIÓN DEL CASO (Tache o rellene lo que proceda)

DATOS DEL NIÑO

Apellidos _____ Nombre _____ Sexo V M Fecha Nac. ___ / ___ / ___

Nacionalidad _____ Domicilio _____ Localidad _____ Provincia _____

Lugar donde reside habitualmente (señalar con una cruz):

Domicilio familiar Tfno: _____

Residencia familia extensa Tfno: _____

Otros Tfno: _____

Lugar donde se encuentra el/la menor en la actualidad y situación:

Personas que residen en el domicilio familiar:

Padre Madre Menor Otros hermanos (número _____) Otros (Especificar) _____

Acompañante

Padre Madre Tutor Policía Otro (Especificar) _____

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PADRES (Si se conocen)

Nombre y apellidos del padre _____

Nombre y apellidos de la madre _____

Domicilio y teléfono de contacto _____

IDENTIFICACIÓN DEL NOTIFICADOR (Tache o rellene lo que proceda)

DATOS DEL NOTIFICADOR

Fecha de Notificación ___ / ___ / ___

Ámbito desde el que se notifica. Tachar lo que corresponda:

OCIO Y TIEMPO LIBRE	TELÉFONO DEL MENOR	ONG (Especificar nombre)	PARTICULAR	OTRO (Especificar)
------------------------	-----------------------	-----------------------------	------------	-----------------------

Nombre y apellidos: _____ Teléfono: _____

Centro (en su caso) o dirección: _____ Provincia _____

ANEXO

Sospecha: Sospecha: No hay datos objetivos, sólo tenemos la sospecha, que se puede deducir de situación no creíble o contradictoria.

L (Leve): circunstancias que requieren un seguimiento,

M (Moderado): necesita apoyo / ayuda de los servicios sociales, sanitarios, educativos,...

G (Grave): requiere intervención urgente de los servicios sociales.

- 1 Cualquier acto, no accidental, que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloquen en situación de grave riesgo de padecerlo: heridas, hematomas, fracturas, mordeduras, quemaduras,...
- 2 Magulladuras o moratones en diferentes fases de cicatrización, en rostro, labios o boca, en zonas externas del torso, espalda, nalgas o muslos, con formas no normales, agrupados o como señal o marco del objeto con el que han sido inflingidos, en varias áreas diferentes, indicando que el niño ha sido golpeado desde distintas direcciones.
- 3 Quemaduras de puros o cigarrillos que cubren toda la superficie de las manos (en guante) o de los pies (como un calcetín) o quemaduras en forma de buñuelo en nalgas, genitales, indicativas de inmersión en líquido caliente. Quemaduras en brazos, piernas, cuello o torso provocadas por haber estado atado fuertemente con cuerdas; con objetos que dejan señal claramente definida (parrilla, plancha, etc).
- 4 Fracturas en el cráneo, nariz o mandíbula. Fracturas en espiral de los huesos largos (brazos o piernas), en diversas fases de cicatrización. Fracturas múltiples. Cualquier fractura en un niño menor de 2 años.
- 5 Heridas o raspaduras en la boca, labios, encías u ojos. En los genitales externos, en la parte posterior de los brazos, piernas o torso.
- 6 Señales de mordeduras humanas, especialmente cuando parecen ser de un adulto (más de 3 cms de separación entre las huellas de los caninos) o son recurrentes.
- 7 Intoxicación forzada del niño por ingestión o administración de fármacos, heces o venenos
- 8 El adulto responsable de la tutoría del menor actúa, priva o provoca de manera crónica sentimientos negativos para la autoestima del niño. Incluye menosprecio continuo, desvalorización, insultos, intimidación, y discriminación, amenazas, corrupción, interrupción o prohibición de las relaciones sociales de manera continua. Temor al adulto. Retraso del crecimiento sin causa orgánica justificable. Sobreprotección.
- 9 Suicidios / intentos de suicidio relacionados con situaciones de maltrato, negligencia y abuso sexual.
- 10 Menores que de forma espontánea y sin motivo presentan llanto.
- 11 Manifestaciones emocionales que afectan al estado emocional del niño y/o requieren de atención psicológico-psiquiátrica.
- 12 Menor requiere situaciones de violencia familiar, problemas de relación.
- 13 Desatender las necesidades del niño y los deberes de guarda y protección o cuidado inadecuado del niño.
- 14 Se refieren comportamientos violentos del menor con sus iguales, conductas de provocación, agresiones, etc.
- 15 Brutalidad, falta de civismo. Justifican / participan en situaciones de segregación, discriminación y/o exterminio en función de criterios raciales, odio-repugnancia hacia los extranjeros.
- 16 Todos aquellos sin escolarizar debiendo estarlo.
- 17 Constantemente sucio. Escasa higiene. Parásitos (piojos,)
- 18 Inapropiadamente vestido para el clima o la estación. Lesiones por exposición excesiva al sol o al frío (quemadura solar). Lleva ropa sucia, rota e inadecuada y desprende mal olor.
- 19 Consume alcohol con menores de 16 años. Presenta olor a alcohol, intoxicación / coma etílico.



- 20 Síntomas de consumo de drogas, inhala colas o disolventes.
- 21 Como consecuencia de las agresiones o por falta de cuidados / supervisión se produce el abandono del hogar, se ha escapado de casa.
- 22 El niño realiza con carácter obligatorio trabajos (sean o no domésticos) que exceden del límite de lo habitual, impropios de su edad, que deberían ser realizados por adultos y que interfieren de manera clara sus actividades y necesidades escolares.
- 23 Incluye a niños que acompañan a adultos que “piden”, vendedores en semáforos.
- 24 Abuso Sexual: implicación de niños en actividades sexuales, para satisfacer las necesidades de un adulto.
- 25 Menores que refieren haber sido objeto de abusos sexuales: tocamientos, proposiciones, actos sexuales,
- 26 Presenta dolores abdominales inespecíficos, se queja de molestias / sangrado en su área genital-anal sin causas aparentes.
- 27 Presenta signos de agresión sexual
- 28 Utiliza expresiones sexuales inadecuadas para su edad.
- 29 Manifiesta conocimientos sexuales extraños, sofisticados o inusuales. Muestra excesiva preocupación por el sexo. Practica juegos de carácter sexual inusuales para su edad. Manifiesta conductas de seducción con adultos del sexo opuesto.
- 30 Presenta conductas sexuales inadecuadas consigo mismo en público / de forma compulsiva.
- 31 Realiza contactos sexuales a cambio de dinero / regalos o por coacciones / amenazas.
- 32 Utilización de menores en espectáculos actividades de carácter obsceno.
- 33 Maneja material pornográfico. Pornografía infantil a través de internet.

La información aquí contenida es confidencial. El objetivo de esta hoja es facilitar la detección del maltrato y posibilitar la atención.

La información aquí contenida se tratará informáticamente con las garantías que establece la Ley:

- L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.
- Directiva 95/46 CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos.
- Real Decreto 994/1999, de 11 de junio por el que se aprueba el reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.
- Ley 3/1999, de 31 de marzo, del Menor en Castilla-La Mancha.
- Decreto 4/2010 de 26 de enero de 2010, de protección social y jurídica de los menores en Castilla-La Mancha.

INSTRUCCIONES DE USO DE LA HOJA DE NOTIFICACIÓN

Este instrumento es un cuestionario para la notificación y recogida de información sobre casos de maltrato infantil y abandono desde otros ámbitos (ocio y tiempo libre, teléfono del menor, ongs, particulares, otros)

Para utilizar el cuestionario se debe marcar con una «X» todos los síntomas de los que se tenga evidencia, o de los que se sospeche su presencia, rellenar la ficha de identificación y enviar el cuestionario por fax y por correo.

El cuestionario consta de un inventario de síntomas, un recuadro para indicadores comportamentales en el niño/a, un recuadro para indicadores comportamentales en los padres/tutores, un recuadro para otros síntomas o comentarios relevantes al menor, una leyenda explicativa de los síntomas y un apartado de identificación del caso.

El inventario de síntomas se desglosa por apartados de tipologías. Éstos son: síntomas de maltrato físico, síntomas de maltrato emocional, síntomas de negligencia en el trato del menor, y síntomas de abuso sexual. Es importante resaltar que los *síntomas no son exclusivos entre sí*. Con frecuencia será necesario utilizar uno o varios indicadores de los distintos apartados de síntomas para perfilar el caso.

El primer apartado a rellenar se encuentra en la esquina superior derecha. En este recuadro se debe tachar si se trata de un caso *evidente de maltrato* o si sólo existe la *sospecha* de que existe maltrato. En las leyendas se encuentra una definición de lo que es la sospecha.

El inventario de síntomas sirve de guía para recordar los síntomas más frecuentes de maltrato. Es posible elegir varios indicadores de todos y cada uno de los apartados. Los indicadores no son exclusivos entre sí.

En los tres primeros apartados (maltrato físico, maltrato emocional y negligencia), se puede elegir el grado de gravedad del síntoma. La gravedad se indica marcando con una «X» debajo de la casilla correspondiente a la «L» si es leve, la «M» si es moderado y la «G» si es grave. Si sólo existe la sospecha, deben indicarse los síntomas pertinentes como leves.

En el apartado de abuso sexual se debe marcar con una «X» aquellos indicadores de los que «SI» se tenga evidencia o sospecha de su presencia. Será frecuente que los indicadores de abuso sexual aparezcan asociados a los síntomas de maltrato emocional.

Algunos de los síntomas poseen una nota aclarativa, la cual se indica mediante un número. La aclaración se encuentra situada en la parte posterior del cuestionario. Es recomendable leer estas notas cuando el indicador no resulte evidente, hasta familiarizarnos con los indicadores.

Si existieran otros síntomas no contemplados en el listado, se deberá hacer uso del apartado de comentarios y reflejarlos allí. También es posible reflejar aquí comentarios que puedan ser pertinentes para la aclaración del caso o sospechas (por ejemplo de tipo biológico, referentes a la credibilidad de la historia narrada por el sujeto o debidas a la reiteración de síntomas y visitas) que lleven al profesional a comunicar el caso.

Por último, existe un área dedicada a la identificación de la persona que realiza la notificación. Es imprescindible rellenar ese apartado para que la notificación surta efecto. La información contenida en este y otros apartados es confidencial y se encuentra protegida por la Ley Orgánica de 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del tratamiento automatizado



de los datos de carácter personal. La información recogida en el apartado de identificación del notificador no se consigna en la base de datos del registro acumulativo de casos y se utiliza exclusivamente para asegurar la veracidad de la información contenida en la notificación.

De cada hoja de notificación deberán realizarse 2 copias. Una copia deberá permanecer en el expediente para el seguimiento del caso si fuera necesario, otra copia se entregará al profesional de los servicios sociales y el original se enviará por correo al servicio de proceso de datos (equipo de menores de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social).

IMPORTANTE: Cada notificación debe realizarse en un cuestionario nuevo, incluso cuando se refiera al mismo caso en fechas posteriores a la primera detección.
La eficacia de esta Hoja de Notificación depende en gran medida de la calidad de las notificaciones y del esmero con que sea utilizada. La cumplimentación descuidada puede invalidar la notificación del caso.
La buena utilización del cuestionario es fundamental para la fiabilidad de las respuestas y las acciones posteriores que puedan ser requeridas.

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse al Servicio de Familia de las Delegaciones Provinciales de Salud y Bienestar Social.